

DECRETO N° 031 /

CHIGUAYANTE, **08 ENE. 2010**

**VISTOS:** Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 1661 fecha 17 de Diciembre de 2009 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto del Cementerio e; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
1. Autorizase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores del Cementerio de Chiguayante, por un monto \$ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).
  2. Desígnese al funcionario Municipal Doña **ANGELA MARGARITA BARRALES OEHLMANN**, R.U.T. 11.186.024-6, Contrato código del Trabajo, indefinido, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese fondo global de efectivo.
  3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2010, o por cualquier causal de cese de funciones el funcionario indicado, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N° 53409000106.
  4. Déjese establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionario.
  5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, anticipos a rendir cuentas, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos Menores del presupuesto Cementerio vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE LOZANO ZAPATA**  
ALCALDE (S)

JLZ/LTS/SSV/RFC/lrm.

Distribución:

- Dra. Angela Barrales O.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA **16:30**  
FIRMA: **08/01/2010**